6528
26/10

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $:
IMPUTAC.:
ANOT. POR
IMPUTAC.:
DEDUC. DTO.:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS VISADO FISCALIA

Departamento Expropiaciones
Fiscalía - M.O.P.
Proceso Nº 4185685

SUBSECRETARIA DE OO. PP.
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA 22 OCT 2010

Expediente Nº 1084 Región Metropolitana.
Concesiones (Judicial).
En cumplimiento de la sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa rol C-9366-2006, seguida ante el 4° Juzgado Civil de San Miguel, ordena expropiación y aprueba Planos y Cuadros de Expropiación en la parte que se refiere al lote Nº 2-1. Obra: "PROYECTO: DISEÑO DE ESTACIONES DE TRANSBORDO PARA TRANSANTIAGO. SECTOR ETT 27 DEPARTAMENTAL - GRAN AVENIDA. TRAMO: EJE NOR - ORIENTE. KM 0.000,00 AL KM 0.118,80".

SANTIAGO, 20 OCT 2010

Nº 2085

VISTOS : La sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa rol C-9366-2006, caratulada "Banco BICE con Fisco de Chile", seguida ante el 4° Juzgado Civil de San Miguel, en que se condenó al Fisco a expropiar una superficie adicional a aquella expropiada por el Decreto MOP N° 389, de 26 de mayo de 2006; El Artículo 19 Nº 24 de la Constitución Política de la República de Chile; Los artículos 3° letra a) y 10 letra c) del DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del DFL MOP Nº 206 de 1960; El Decreto Ley Nº 2186, de 1978, en especial en su artículo 9°; la facultad otorgada por el Decreto MOP Nº 37 de 19 de enero de 1984; Lo informado por el Consejo de Defensa del Estado mediante Oficio Nº 813, de 31 de agosto de 2010; La Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas mediante ordinario Nº 641 , de 29 SEP 2010

D E C R E T O (E X E N T O)

1°.- **EXPRÓPIESE** para el Fisco el lote de terreno Nº 2-1, Km. 0.032,90 al Km. 0.041,10, necesario para la ejecución de la Obra: "PROYECTO: DISEÑO DE ESTACIONES DE TRANSBORDO PARA TRANSANTIAGO. SECTOR ETT 27 DEPARTAMENTAL - GRAN AVENIDA. TRAMO: EJE NOR - ORIENTE. KM 0.000,00 AL KM 0.118,80"; que se encuentra ubicado en la Región Metropolitana, provincia de Santiago y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto.

2°.- El propietario, rol de avalúo de la comuna de San Miguel y superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL DE AVALÚO	SUPERFICIE M^2
2-1	BANCO BICE	5248-116	138,2

Ministerio de Bienes Nacionales
División de Bienes Nacionales
Registro
V°B° Jefe
DEC 2010

3º.- La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta MOP Nº 402 de 6 de agosto de 2010, integrada por los señores **Jesús Fernando Díaz Pasmiño, Solange Alejandra Lagos Díaz** y **María Cristina Camus Palacios,** con fecha 20 de agosto de 2010 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $48.476.000.- para el lote Nº 2-1. Dicha cantidad estará afecta al reajuste que determina el artículo 5º del Decreto Ley Nº 2186 de 1978, debiendo considerarse además para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decreto Ley.

4º.- El pago de la indemnización se efectuará al contado.

5º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($48.476.000.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08 31 02 003, Subasignación 29000273-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

HERNAN DE SOLMINIHAC TAMPIER
Ministro de Obras Públicas